

**VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	26.655 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	51.875 €
3	Gastos Financieros	0 €
4	Transferencias Corrientes	4.750 €
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	80.744 €
7	Transferencias de capital	0 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	0 €
9	Pasivos financieros	200 €
TOTAL GASTOS		164.224 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	47.195 €
2	Impuestos indirectos	2.000 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.888 €
4	Transferencias corrientes	31.405 €
5	Ingresos patrimoniales	52.536 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencia de capital	24.000 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	200 €
TOTAL INGRESOS		164.224 €

BOPSO-7-20012025



PLANTILLA DE PERSONAL

Resumen

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Laboral Indefinido (Usos Múltiples) 1

Total Plantilla: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 26 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Óscar Mateo Escriva

49